

60.500/07. **Anuncio de corrección de errores a la Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se somete a Información Pública la solicitud de otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa Infinita Renovables, S. A.**

En el anuncio publicado en el «BOE» número 233 de fecha 28/09/07, en el primer párrafo, página 11351, donde dice: «una superficie de aproximadamente 27.500 m²», debe decir: «una superficie de aproximadamente 37.500 m²».

Ferrol, 1 de octubre de 2007.—El Presidente, Amable Dopico Freire.

60.520/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasajes por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración con fecha 21 de octubre de 2004 a favor de «Repsol, Comercial de Productos Petrolíferos, S. A.».**

La propuesta consiste en la modificación de la ubicación de la concesión, pasando del extremo oeste del muelle Donibane, según se establecía en el pliego de bases, a instalarse en otro emplazamiento diferente del mismo muelle Donibane.

Lo que se hace público en aplicación del artículo 113 de la Ley 48/2003, para que las personas y entidades interesadas puedan presentar, por escrito, en esta Autoridad Portuaria de Pasajes, dentro del plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasaia, 27 de septiembre de 2007.—El Presidente, Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

58.936/07. **Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extravío de título de Médico Especialista en Oftalmología.**

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Oftalmología de don Omar Kabbani, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 6 de marzo de 2003 e inscrito al número 2005066527 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

58.781/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Desestimación de Recurso de Reposición, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Desestimación de Recurso de Reposición, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de

Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

640/06-SE; Santos Povedano, José Ernesto, en nombre y representación de SCA Obreros del Campo; Término municipal de Sevilla.

Sevilla, 21 de septiembre de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

58.886/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S.V. 28/07/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («BOE» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Trámite de Audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinfioriano Madroñero, 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente, interesado, infracción, sanción indemnización:

E.S.V. 28/07/BA. Oleoserena, S. L. Vertido de aguas residuales. 6.010,12 euros.

Badajoz, 17 de septiembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleta Ludeña.

58.894/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Pliego de Cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 112/07/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («BOE» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Pliego de Cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Pliego de Cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo, sitas en C/ Sinfioriano Madroñero, 12, de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente, interesado, infracción, sanción indemnización:

E.S. 112/07/BA. D. Jorge Bermejo Conde. Ejecución de obras. 6.010,12 euros.

Badajoz, 17 de septiembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleta Ludeña.

60.090/07. **Resolución de 27 de septiembre de 2007, de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre levantamiento de actas previas y actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de construcción del tramo «E» de la conexión del curso bajo del río Júcar con el tramo V Nuevo Júcar-Vinalopó. Clave: 08.273.010/2111. Cofinanciado con Fondos Europeos (FEDER 2000-2006-Medida 3.1).**

Mediante Resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 25 de septiembre de 2007, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de referencia, cuya expropiación ha sido declarada de urgente ocupación mediante Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, siendo beneficiario del expediente de expropiación la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A.

La obra de referencia está incluida en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del citado texto legal y artículo 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

Esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos para que, en el día, mes, y hora que se expresan, comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales que se relacionan, a los efectos de proceder al levantamiento de las actas previas y de ocupación de los bienes y derechos afectados:

Lugar: Ayuntamiento de Moixent (Salón de Plenos).

Día: 22 de octubre, de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas.

Día: 23 de octubre, de 9,30 a 14,00 y de las 16,00 a 18,00 horas.

Día: 24 de octubre, de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas.

Lugar: Casa de la Cultura, calle Arcediano Ros, n.º 10, de Font de la Figuera.

Día: 25 de octubre de 9,30 a 14,00 horas y de 16,00 a 17,00 horas.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañados de perito y notario a su costa, debiendo presentar DNI, y aportar el último recibo del IBI, así como los justificantes de su titularidad, nota simple actualizada del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación no se hubiera podido practicar.

Asimismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas si los hubieran, con la documentación que acredita su derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formalizar por escrito alegaciones en esta Confederación Hidrográfica del Júcar, a los solos efectos de modificar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Valencia, 27 de septiembre de 2007.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.